



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Aprueba Liquidación
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Luz Stella Restrepo Páez
Ejecutado: Marco Andrés Rubio Londoño
Radicado: 630013103003-2020-00047-00

Enero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito suministrada por la parte actora se advierte que no se recibió objeción alguna.

En suma, el cómputo aludido se aprecia ajustado a la realidad del crédito en cobro, razón por la que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 013 del 30-01-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99f8cd3e1c503b1fd66ba865969d13d35219ac94aa7cfd311b5d48613f94de8b**

Documento generado en 27/01/2023 05:03:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>